



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Administración

**AVISO I**  
**EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES**  
**TEMPORALES**

Con fundamento en el artículo **70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa; la Dirección de la Facultad de Administración, Región Veracruz informa a su personal académico adscrito que cubra los requisitos, que podrá participar en el proceso de designación para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura durante el periodo escolar **febrero – julio 2024**, que a continuación se enlistan y de conformidad con las reglas que se detallan en el presente aviso.

**A) DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN:** VERACRUZ

**CAMPUS:** VERACRUZ BOCA DEL RIO

**ÁREA:** ECÓNOMICO ADMINISTRATIVA

**SISTEMA:** ESCOLARIZADO

**PROGRAMA EDUCATIVO:** ADMINISTRACIÓN

Hora	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación	PAP
				L	MA	MI	J	V		
3	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	90932	28823	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59			IOD	1
3	ORGANIZACIONES SUSTENTABLES	21927	28826	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59			IOD	2
4	SEMINARIO DE INVESTIGACION	18272	18138	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	3
4	INVESTIGACION DE OPERACIONES	18235	21408	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IOD	4
4	INVESTIGACION DE OPERACIONES	21903	21380	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	4
4	SISTEMAS DE PRODUCCION	13182	18151	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	5
4	SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	18255	21420	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	6
4	HABILIDADES DIRECTIVAS	95743	29714	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IPP	7
4	FORMACION Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	13185	5082	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59		IPP	8
4	MERCADOTECNIA	27935	5082	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IPP	9
4	ADMINISTRACION DEL COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	21353	5082	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IPP	10
4	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	21355	5082	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59		IPP	11
4	MICROECONOMIA	21277	20617	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59		IPP	12
4	MICROECONOMIA	90928	20617	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59		IPP	12



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académico - Administrativa  
Facultad de Administración

4	EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO	12927	17611	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59		IPP	13
4	EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO	12928	17611	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59	09:00-09:59		IPP	13
4	GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	12933	17611	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59		IPP	14
4	INCUBACION DE NEGOCIOS	17882	17611	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59	08:00-08:59		IPP	15
3	ORGANIZACIONES SUSTENTABLES	90939	17611	07:00-07:59	07:00-07:59	07:00-07:59			IPP	2
4	ADMINISTRACION PUBLICA	18257	18465	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IPP	16

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1. ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión Intercultural para el Desarrollo, Contaduría, Contador Público y Auditor, Economía, Sociología, Antropología Social; con posgrado en el área económico administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**2. ORGANIZACIONES SUSTENTABLES**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el área económico -administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**3. SEMINARIO DE INVESTIGACION**

Licenciatura y posgrado en el área económico - administrativa. Experiencia comprobable en investigación y producción académica, con publicaciones de: artículo, artículo indexado, capítulo de libro, libro y memoria en extenso. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**4. INVESTIGACION DE OPERACIONES**

Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**5. SISTEMAS DE PRODUCCION**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**6. SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística; con posgrado en el área de la Calidad. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Administración

años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**7. HABILIDADES DIRECTIVAS**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Gestión y Dirección de Negocios, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**8. FORMACION Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**9. MERCADOTECNIA**

Licenciados en: Mercadotecnia, Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Publicidad y Relaciones Públicas; preferentemente con Maestría y/o Doctorado relacionado con el área Administrativa y/o Mercadotecnia. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años.

**10. ADMINISTRACION DEL COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**11. ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA**

Licenciados en: Mercadotecnia, Publicidad y Relaciones Publicas, Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o Doctorado relacionado con el área de Mercadotecnia. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres Años.

**12. MICROECONOMIA**

Licenciado en economía con posgrado en el área económico-administrativa. Licenciado en Administración con posgrado en Economía. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**13. EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración industrial, Contador Público y Auditor, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**14. GESTION DEL CAPITAL HUMANO**

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas o profesiones afín las licenciaturas antes mencionadas preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Administración

años.

**15. INCUBACION DE NEGOCIOS**

Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, Ingeniero en Gestión Empresarial, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Contaduría, Contador Público, preferentemente con posgrado en el área económico-administrativo, con experiencia profesional en el área económico-administrativa y con experiencia docente mínima de 3 años en instituciones de educación.

**16. ADMINISTRACION PUBLICA**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Pública, Ciencias Políticas y Gestión Pública; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**B) DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN:** VERACRUZ

**CAMPUS:** VERACRUZ BOCA DEL RIO

**ÁREA:** ECÓNOMICO ADMINISTRATIVA

**SISTEMA:** ESCOLARIZADO

**PROGRAMA EDUCATIVO:** ADMINISTRACION TURISTICA

Hora	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación	PAP
				L	MA	MI	J	V		
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	18238	28236	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59	17:00-17:59		IOD	1
4	CONTABILIDAD FINANCIERA	21488	21486	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	2
5	ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	18243	13502	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	IOD	3
4	EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO	21464	21507	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IOD	4
4	PLANEACION Y TURISMO	21910	28829	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	5
5	ESTADISTICA	21907	21476	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	IOD	6
4	ENGLISH FOR TOURISM	18252	18238	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59	16:00-16:59		IOD	7
4	TURISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA ECONOMICA	13137	20617	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59		IPP	8
4	TURISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA ECONOMICA	13165	20617	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59		IPP	8
4	MACROECONOMIA	90926	20617	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59	14:00-14:59		IPP	9

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**I. ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES**



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Administración

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años. de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**2. CONTABILIDAD FINANCIERA**

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes citadas; con posgrado en el área económico administrativa, con al menos 3 años de experiencia profesional y de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

**3. ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES**

Licenciado en Contaduría o Contador Público, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.

**4. EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO**

Licenciado en Administración, Licenciado en Mercadotecnia, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración Turística, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Contaduría, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el Área Económico Administrativo. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

**5. PLANEACION Y TURISMO**

Licenciado en Turismo, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Sociología, o profesional en el área de Humanidades. Preferentemente con Especialización o Maestría en el área de humanidades o de turismo. Profesional del área económico administrativa con especialidad o maestría en Turismo. Experiencia docente superior de 3 años.

**6. ESTADISTICA**

Licenciatura en: Ingeniería o Administración, con postgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y docente (a nivel superior) mayor de tres años, preferentemente con formación pedagógica actualizada.

**7. ENGLISH FOR TOURISM**

Licenciado en Lengua Inglesa. Profesional del turismo o del área económico- administrativa con conocimiento certificado de lengua inglesa nivel B2 o equivalente. Preferentemente con posgrado. Experiencia docente superior de 3 años.

**8. TURISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA ECONOMICA**

Lic. En economía. Con experiencia docente en educación superior de 3 años como mínimo y cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar en los últimos 3 años.

**9. MACROECONOMIA**

Licenciado en economía. Administración y/o administración de empresas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en educación superior de 3 años como mínimo y cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar en los últimos 3 años; y mínimo 1 año de experiencia laboral.

**C) DATOS DE LA PLAZA**

**REGIÓN:** VERACRUZ

**CAMPUS:** VERACRUZ BOCA DEL RIO

**ÁREA:** ECÓNOMICO ADMINISTRATIVA

**SISTEMA:** ESCOLARIZADO



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Administración

**PROGRAMA EDUCATIVO: TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN LA ORGANIZACIONES**

Hora	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación	PAP
				L	MA	MI	J	V		
4	MODELO DE NEGOCIOS PARA LAS ORGANIZACIONES	21694	21234	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59		IOD	1
4	MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS	96879	15191	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59	15:00-15:59		IOD	2
4	ECONOMIA DIGITAL	12725	21343	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59		IOD	3
5	EMPRENDIMIENTO DIGITAL	12720	29714	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	IPP	4
4	PLANEACION ESTRATEGICA DE TI	14565	29714	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59		IPP	5
4	TECNICAS DE ORGANIZACION	96873	29714	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59	11:00-11:59		IPP	6
4	PLANEACION ESTRATEGICA DE TI	14572	27559	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59	13:00-13:59		IPP	5
4	GESTION DE PROYECTOS DE TI	14361	27559	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59	10:00-10:59		IPP	7
4	ECONOMIA DIGITAL	12695	11503	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59	12:00-12:59		IPP	3
4	INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES	21080	28512					10:00-13:59	IPP	8
4	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	12721	28512	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59	18:00-18:59		IPP	9

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1. MODELO DE NEGOCIOS PARA LAS ORGANIZACIONES**

Licenciado en Administración, Licenciado en Sistemas Computacionales administrativos o Licenciado en Informática con posgrado en el área de la Administración o Ciencias Computacionales.

**2. MATEMATICAS ADMINISTRATIVAS**

Licenciado en Contaduría, Administración, Estadística, Ingeniero, Matemático, con Maestría fin a la experiencia educativa.

**3. ECONOMIA DIGITAL**

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Economía, preferentemente con estudios de posgrado en Sistemas Computacionales y/o Economía Digital o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años, experiencia profesional mínima de 2 años, preferentemente con cursos comprobables en Blockchain, Criptomonedas y/o Economía Digital.

**4. EMPRENDIMIENTO DIGITAL**

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Sistemas Computacionales, con estudios de posgrado en el área de ciencias computacionales, Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académico - Administrativa  
Facultad de Administración

**5. PLANEACION ESTRATEGICA DE TI**

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Sistemas Computacionales Administrativos, Computación, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

**6. TECNICAS DE ORGANIZACIÓN**

Grado de licenciatura en administración, administración de empresas, preferentemente con estudios de posgrado en área económico administrativo, con experiencia docente de 3 años y experiencia profesional de 3 años en el área de administración.

**7. GESTION DE PROYECTOS DE TI**

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Sistemas Computacionales o Licenciado en Informática, preferentemente con estudios de posgrado en el área de Tecnologías de Información, Sistemas de Información y/o Administración; preferentemente con experiencia docente mínima de 3 años o experiencia profesional en la gestión y evaluación de proyectos informáticos al menos dos años y que participe en la línea de generación y aplicación del conocimiento correspondiente.

**8. INNOVACION TECNOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES**

Licenciado en Sistemas Computacionales administrativos o Licenciado en Informática con posgrado en el área de la Administración o Ciencias Computacionales.

**9. INTELIGENCIA DE NEGOCIOS**

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Preferente con estudios de postgrado con especialidad en Informática o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años.

**D) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

1. No tener horas asignatura (pendientes de reubicar),
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA);
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida a la persona Titular de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Título que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
7. Constancia(s) que acrediten la experiencia laboral considerada en el PAP;
8. Constancia(s) que acrediten la experiencia docente considerada en el PAP;
9. Anexar documentos probatorios del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, en caso de que cuente con ellos.
10. Identificación: Credencial de elector, Pasaporte vigente o documento migratorio; y
11. Último talón de cheque.

Todos los documentos señalados en los numerales del 4 al 11 serán presentados físicamente en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo y entregar copia en formato electrónico en un solo archivo PDF en el orden en el que aparecen en los requisitos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato



Universidad Veracruzana

**S E C R E T A R Í A   A C A D É M I C A**  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Administración

electrónico PDF durante el semestre inmediato anterior, no será necesario volver a entregarla salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por la persona Titular de la Entidad Académica.

**E) CRITERIOS GENERALES:**

1. Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que a la letra señalan:

Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad. En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, aquellas personas señaladas en el artículo 335 tendrán las obligaciones siguientes:

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV. Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige;

XXVI. Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte; En los casos anteriores deberá informar por escrito al Rector, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad unipersonal o funcionario, no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

2. Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías)





Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Administración

así como la experiencia profesional considerada en el perfil.

3. La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será el primer día en que inicie impartiendo clase frente al grupo respectivo, previa notificación de resultados del Área Académica correspondiente.

4. La incorporación del movimiento de personal a la nómina para su pago, procederá ante la Dirección de Personal, siempre y cuando se encuentre completa la documentación establecida en el presente AVISO.

5. Para el proceso de contratación, quien quede asignado y desempeñe un puesto, cargo, comisión o preste servicios profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, deberá presentar los siguientes documentos:

- Oficio con el horario de empleo en otro ente externo a la Universidad, con el propósito de determinar si existe compatibilidad horaria y geográfica para desempeñarse en esta casa de estudios.
- Oficio en el que otro ente externo manifiesta su conformidad al horario en el que el trabajador se desempeñará en la UV.

En caso de no prestar servicios en un ente externo, el personal asignado deberá entregar el manifiesto bajo protesta de decir verdad que únicamente prestará sus servicios en esta casa de estudios al momento de su contratación.

#### F) DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad y en su tablero de avisos correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días **26 y 29 de enero 2024** en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas en el espacio físico que ocupa la Dirección de la Entidad Académica correspondiente para su cotejo.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **31 de enero 2024**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, misma que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los **criterios utilizados** y la argumentación detallada sobre la designación de conformidad con el punto 2 del inciso C.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma de la persona Titular de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará, vía correo electrónico, un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión, a la Dirección General del Área Académica correspondiente con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, al día hábil siguiente de recibir la información, emitir la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa  
Facultad de Administración

lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con sus ámbitos de competencia.

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"*

**Veracruz, Ver.**

25 de enero de 2024

**Dora Emilia Aguirre Bautista**  
Facultad de Administración